283

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO Nº 8007.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE TALLERES DE VALORES FISCALES A ADQUIRIR PRODUCTOS QUIMICOS Y OTROS ELEMENTOS LITOGRAFICOS, DE LA FIRMA JOH GOTTFR. SCHUTTE & CO., EN LA SUMA DE ₲s. 11.162:39.-

Asunción, 15 de Noviembre de 1951.-

1441.-

VISTA: la presentación de la Dirección de Talleres de Valores Fiscales (Exp. M.H. Nº 3739/51) en la que solicita autorización para adquirir de la casa Joh. Gottfr. Co. Schutte & Co. de Alemania, varios productos químicos y otros elementos litográficos para uso de la citada Institución; los informes de la Contraloría Financiera, Inspección de Hacienda y Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda, de conformidad al Art. 193-Inc. 3º de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Autorízase a la Dirección de Talleres Fiscales a adquirir productos químicos y otros elementos litográficos, de la firma Joh Gottfr. Schutte & Co., de Alemania, en la suma de U$S. 2.240:50 cuyo equivalente en ₲s. asciende a ----- 11.162:39.-ONCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS GUARANIES CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS.

Art. 2º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro a la Dirección de Talleres de Valores Fiscales la suma de ₲s. 11.162:39.- para el cumplimiento del presente decreto.-

Art. 3º.-Impútese esta erogación al Rubro 3.14-Item. 5-Anexo D. del Presupuesto General de Gastos Ejercicio Financiero 1951/52.-

Art. 4º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.